



PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA

2018: "Año de Manuel José Othón".

SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00, once horas, del día 22, veintidós de marzo de 2018, dos mil dieciocho, se encuentran reunidos para llevar a cabo la **Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, en la oficina que ocupa la Subprocuraduría Jurídica, sita en Eje Vial número 100 cien, Segundo Piso, Zona Centro, código postal 78000, con la finalidad de cumplir lo dispuesto por los artículos 51, 52, fracción II y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los integrante del mismo: LIC. **MARISELA MEZA ENRÍQUEZ**, Subprocuradora Jurídica, quien funge como Presidenta del Comité de Transparencia; LIC. **RAÚL GERARDO FLORES OLGUIN**, Subprocurador de Investigación y la LIC. **MAGDALENA BEATRIZ GONZÁLEZ VEGA**, Subprocuradora Especializada en Delitos Sexuales, Contra la Familia y Grupos Vulnerables, quienes son integrantes del Comité de Transparencia, como lo prevé el artículo sexto del Acuerdo "AG/05/2016, por el que se Crea la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado"; estando presente el L.C.C. **IVAN JUAREZ OJEDA**, Director de Comunicación Social y Encargado de la Unidad de Transparencia, quien en términos del artículo Décimo Segundo, del acuerdo en cita, funge como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y no tiene voz ni voto en la sesión que ahora se celebra.

PRIMERO. - Acto seguido, en uso de la voz la Lic. **MARISELA MEZA ENRIQUEZ**, Subprocuradora Jurídica y Presidenta del Comité de Transparencia procede a la "**LISTA DE ASISTENCIA**", (**anexo uno**) misma que es rubricada por los integrantes del Comité y del Secretario Técnico y a continuación la Presidenta del Órgano, declara que existe quórum legal para la celebración de la **Séptima Reunión Extraordinaria** y declara que los acuerdos que se tomen tengan la validez correspondiente.

SEGUNDO. - Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto que es sometido a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, quienes por unanimidad lo aprueban siendo el siguiente:

PRIMERO: Se somete a consideración del Comité de Transparencia el Acuerdo de Reserva **AR/05/2018**, emitido por la Dirección de Administración, el 08 de marzo del año en curso, y remitido mediante oficio: **DA/0286/2018**, donde se reserva la información relativa a los viáticos del **mes de febrero del año 2018**, para dar cumplimiento al artículo 84, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO: Se somete a consideración del Comité de Transparencia el Acuerdo de Reserva **AR/06/2018**, emitido por la Dirección de Administración, el 08 de marzo del año en curso, y remitido mediante oficio: **DA/0287/2018**, donde se reserva la información relativa a los egresos del **mes de febrero del año 2018**, para dar cumplimiento al artículo 84, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA

Por lo que se procede:

Único.- Analizar el contenido de los Acuerdos de Reserva referidos en los puntos Primero y Segundo y se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 128, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quienes **aprueban por unanimidad los Acuerdos de Reserva Parcial AR/05/2017 y AR/06/2017;** emitidos por la Dirección de Administración para dar cumplimiento al artículo 84, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; por las consideraciones, fundamentos y razonamientos contenidos en las resoluciones de confirmación respectivas y anexas a la presente Acta de Sesión.-

Siendo todo lo que se tiene que asentar y no habiendo asuntos generales que tratar se da por concluida la presente Sesión Segunda Extraordinaria del Comité de Transparencia.

----- CONSTE. -----

La rúbrica de los miembros del Comité.

LIC. MARISELA MEZA ENRÍQUEZ
SUBPROCURADORA JURIDICA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. MAGDALENA BEATRIZ GONZÁLEZ VEGA
SUBPROCURADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS SEXUALES, CONTRA LA FAMILIA Y
GRUPOS VULNERABLES,
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. RAÚL GERARDO FLORES OLGUIN
SUBPROCURADOR DE INVESTIGACIÓN
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Esta hoja corresponde a la Séptima Sesión del Comité de Transparencia, de fecha 22 de marzo del año 2018.